

**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.**

Hora: 11:00.

Expediente tratado:

Proyecto de ley 26.839: Modificaciones a la LP 10895, Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento. (Poder Ejecutivo).

Ideas principales:

I. Participan de la reunión los presidentes de ambas comisiones legislativas: Marcelo LÓPEZ (Legislación General) y Bruno SARUBI (Hacienda, Presupuesto y Cuentas); y los Sres. y Sras. Diputados/as: Gabriela LENA, Andrea ZOFF, Lorena ARROZOGARAY, Carlos DAMASCO, Débora TODONI, Noelia TABORDA, Gadys SALINAS, Roque FLEITAS, Silvio GALLAY, J. José BAHILLO, Jorge MAIER, Carolina STREITENBERGER, Laura STRATTA, J. Manuel ROSSI y Stefania CORA.

II. Conformado el quórum, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, Bruno SARUBI, manifiesta que luego de la primera reunión de trabajo del proyecto en estudio en la cual participaron invitados del sector privado e integrantes del Poder Ejecutivo, se hicieron consultas y aportes a las propuestas de modificar los Artículos 5º y 6º de la LP 10895. Asimismo, expresa que oportunamente se compartió en los grupos de Whatsapp un cuadro comparativo y otro documento con las sugerencias y su explicación práctica. En términos generales, las propuestas recaen en el tema del domicilio para que puedan ingresar otras empresas que realicen actividades en la provincia y algunas exenciones impositivas de impuestos automotores e inmobiliario.

III. LOPEZ, considera que debería introducirse algún control respecto a las exenciones; BAHILLO agrega que generalmente el impuesto inmobiliario es solventado por los propietarios y no por los inquilinos que realizan la actividad económica. DAMASCO y STRATTA comparten que se deberían establecer exigencias para acceder a la renovación, por ejemplo generar puestos de trabajo o que haya alguna contraprestación por el beneficio; que sea gradual o escalonada y opinan que es algo razonable que se exige a cualquier sector que acceda a beneficios impositivos. Reconocen el valor de la propuesta y la importancia que reviste para el crecimiento económico de la Provincia.

IV. CORA, expresa que ha sido legisladora y votó la ley vigente, recuerda que oportunamente la discusión era similar; propone modificar las exigencias para la renovación, pero no eliminarlas. MAIER, LENA, BAHILLO y SARUBI, intercambian ideas respecto a las propuestas y mocionan

que si hay acuerdo respecto a la modificación del Artículo 5° se procederá a tomar la sugerencia y respecto al Artículo 6°, que cada bloque acerque un texto con lo que propone al respecto para consultar con el Poder Ejecutivo y avanzar en el despacho, acordándose en consecuencia esa modalidad de trabajo. Siendo las 11:40 horas se da por finalizada la reunión.